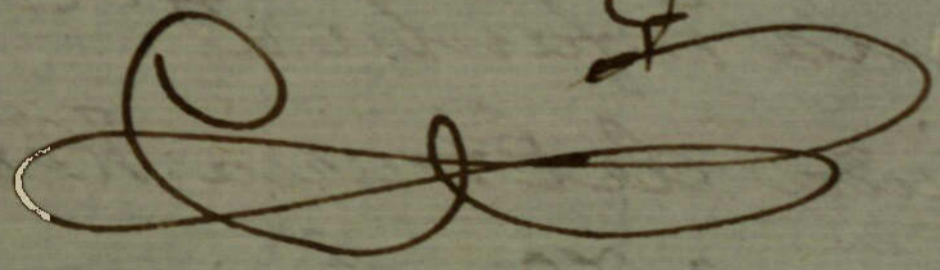


Minuta de Decreto.

Sesión secreta de
 13. de Marzo de 1812.
 Se aprueba el exordio
 de esta minuta de de-
 creto hasta las palabras: manos del Sr. D.º Fernando 7.º y teniendo
esta han venido ex-
 clusive.
 No se voto sobre la
 exclusion del Infante
 D.º Fran.º y la Infanta
 D.ª Maria Luisa y sus
 respectivas descendencias,
 ni sobre los llamami-
 entos que se hacen
 en seguida, por hallar-
 se ya resueltos anteri-
 ormente estos puntos.
 En quanto al ultimo
 se resolvió q. se hicie-
 se exclusion de la
 persona de la Archi-
 duquesa de Austria
 y de su descendencia,
 como se ha hecho con
 la del Inf.º D.º Fran.º
 y la Infanta Reyna
 viuda de Etruria.
 Y últimamente se man-

Las Cortes generales y Extraordinarias
 atendiendo á que el bien y seguridad del
 Estado son incompatible con las circuns-
 tancias que concurren en el Infante D.º
 Francisco de Paula, y en la Infanta D.ª
 Maria Luisa, Reyna viuda de Etruria, Her-
 en. En consideracion lo que se previene en el
 artículo 181 de la Constitución: han ce-
 nido en declarar y decretar, que el Infante
 D.º Francisco de Paula y su descendencia,
 y la Infanta D.ª Maria Luisa, Reyna viuda
 de Etruria y la suya quedan excluidos
 de la sucesion á la Corona de la España.
 En su consecuencia, á falta del Infante
 D.º Carlos Maria y su descendencia legi-
 tima entrará á suceder en la Corona la
 Infanta D.ª Carlota Joaquina Princesa del
 Brasil y su descendencia tambien legitima,
 y á falta de esta la Infanta D.ª Maria
 Isabel, Princesa heredera de la dote de Sicilia,
 y su descendencia legitima; y á falta de
 estos tres hermanos del Sr. D.º Fernando
 7.º y de sus descendientes, las demas personas
 y lineas que deban suceder segun lo pre-
 venido en la Constitución en el orden y for-
 ma que ella establece. En mismo de-
 claran y decretan las Cortes excluidos de la

Yo q^d volviere a la
Comision de Comisioⁿ ou
los papeles relativos
a este asunto, para
que teniendo presente
lo recueto arregle
lo que falta a la
minuta de decreto.



Succion a la corona de la Espana a
los hijos de la Archiduguesa de Austria
D^a Maria Luisa habidos de Napoleon Bonaparte,
y a los descendientes de aquellos.

Federalo Entendib la Regencia
del Reyno y lo hara imprimir, publicar
y circular.

Caristo Perez de Castro
Secretario de la Comision.